



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

SUBVENCIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y EL FOMENTO DEL AUTOEMPLO. 2022

Línea 1: MANTENIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

BENEFICIARIOS:

AUTÓNOMOS y MICROEMPRESAS con centro productivo o de trabajo en municipios de la provincia de Valladolid **con menos de 20.000 habitantes**, dados de alta en el RETA o en la mutualidad correspondiente al Colegio Profesional al que estén adscritos antes del 1 de enero de 2020 y que hayan sufrido **pérdida de ingresos de, al menos, el 50% con motivo de la pandemia** (se tendrá en cuenta el volumen de facturación del primer trimestre de 2020 respecto al primer trimestre de 2021 o 2022), con especial atención al sector cultural y deportivo, al sector turístico y la hostelería

Línea 2: FOMENTO DEL AUTOEMPLO

BENEFICIARIOS:

AUTÓNOMOS que estén dados de alta en el RETA o en la mutualidad correspondiente al Colegio Profesional al que estén adscritos **a partir del 1 de junio de 2021**, que estén empadronados y tengan su centro productivo o de trabajo en municipios de la provincia de Valladolid **con menos de 20.000 habitantes** y que presenten un PLAN DE EMPRESA que avale que la actividad a desarrollar es viable desde un punto de vista técnico, económico y financiero.

GASTOS SUBVENCIONABLES

GASTO CORRIENTE:

- Cuotas RETA.
- Gastos de alquiler, luz y combustible para calefacción del local de negocio, siempre que estén a nombre del beneficiario y la actividad se desarrolle en local independiente distinto al domicilio particular.
- Gastos por IBI del local de negocio
- Gastos de gestión y publicidad del negocio

GASTO DE INVERSIÓN:

- Inmovilizado material e inmaterial para el desarrollo de la actividad económica: maquinaria, utillaje, mobiliario, equipos para procesos de información, elementos de transporte afectos a la actividad, otro inmovilizado material, derechos de traspaso y aplicaciones informáticas
- Obras en el local de negocio

IMPORTE

2.000 € fijos y una cantidad variable de hasta 3.000 €

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La presentación de solicitudes finaliza **el 29 de julio de 2022 (incluido)**

MÁS INFORMACIÓN

[Subvención para Mantenimiento del Tejido Productivo y Fomento del Autoempleo. 2022](#)

ATENCIÓN DE DUDAS Y CONSULTAS:

Fidel Estévez Gómez - Informador de Gestión y Dinamización Económica

fidel.estevez@dipvalladolid.es - Tel: **983 620 648**

Oficina de Íscar - Plaza Mayor 1. Planta 2 (Ayuntamiento de Íscar)

